

HECHO ESENCIAL**CTI S.A.****REGISTRO DE VALORES N° 1109**

Santiago, 4 de mayo de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

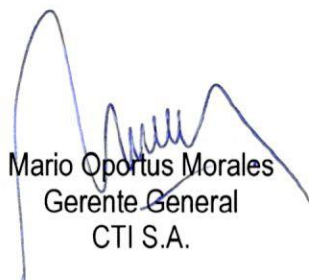
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, así como a lo instruido por esa Superintendencia en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome especialmente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente en calidad de Hecho Esencial.

Con fecha 29 de abril de 2015, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de CTI S.A. En ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos, todos ellos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014.
2. Se acordó repartir como dividendo definitivo (Dividendo N° 2), el mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida distribuible, esto es, la cantidad de \$4.805.728.000, equivalente a \$16,200.983,23 por acción, pagadero a contar del 11 de mayo de 2015.
3. Se acordó mantener las remuneraciones de los directores para el Ejercicio 2015.
4. Se acordó designar como auditores externos para el Ejercicio 2015 a la empresa PwC.
5. Se acordó como diario de publicación de los avisos de citación a juntas de accionistas y demás publicaciones que exige la ley, para el año 2015, el Diario La Segunda.

El acta de la citada Junta Ordinaria de Accionistas se remitirá a esta Superintendencia dentro de los plazos legales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Mario Oportus Morales
Gerente General
CTI S.A.

CC/ Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile